

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

# JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE HUELVA

**2021/550** *Notificación de Decreto. Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 123/2020.*

### Edicto

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 123/2020.

Negociado: 1G.

N.I.G.: 2104144420190000653

De: D<sup>a</sup>. ALEXANDRA GARCÍA CUARESMA

Ahogado: LUIS ALBERTO LLERENA MAESTRE

Contra: NIKOPING DEVELOPS S.L., HEREDEROS DE JOSÉ LUIS SUAREZ S.L.U., SUAREZ SALAZAR S.L., FOGASA y PERFUME VIP S.L.

Abogado:

### Cédula de Notificación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. Inmaculada Liñan Rojo, Magistrada del Juzgado de lo Social número 2 de Huelva, en los autos número 123/2020 seguidos a instancias de Alexandra García Cuaresma contra Nikoping Develops S.L., Herederos de José Luis Suarez S.L.U., Suarez Salazar S.L., Fogasa y Perfume Vip S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha acordado notificar a Nikoping Develops S.L., Herederos de José Luis Suarez S.L.U., Suarez Salazar S.L. y Perfume Vip S.L. como parte ejecutada, por tener ignorado paradero, Decreto de Insolvencia de 1/02/2021 tal que:

a) Declarar a los ejecutados Nikoping Develops S.L., Herederos de José Luis Suarez S.L.U., Suarez Salazar S.L. y Perfume Vip S.L. en situación de Insolvencia Total por la suma de 14.596,28 € en concepto de principal (1.736,27 € en concepto de Indemnización más 12.860,01 € en concepto de Salarios de Tramitación) de más la de 2.919,25 € calculadas para intereses, costas y gastos, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaria de este Juzgado copia de dicha resolución.

Y para que sirva de notificación a Nikoping Develops S.L., Herederos de José Luis Suarez S.L.U., Suarez Salazar S.L. y Perfume Vip S.L. se expide la presente cédula de notificación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y Jaén, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

Huelva, a 01 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA DEL CARMEN HINOJO CERVIÑO.